



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Por la presente se le publica en el perfil de contratante, a los efectos del artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el siguiente Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia, celebrada el día 1 de abril de 2015:

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "ARREGLO DE VARIAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA", FINANCIADAS CON CARGO A LA LÍNEA DE AYUDA PROVINCIAL 2015.

1º. Adjudicar el contrato de ejecución de las obras de "ARREGLO DE VARIAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA", financiadas con cargo a la Línea de ayuda provincial 2015, a la empresa OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L., de conformidad con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación con fecha de 25 de marzo de 2015, cuya oferta tiene la consideración de económicamente más ventajosa, por importe de 61.923,97 euros más un I.V.A. de 13.004,03 euros, lo que hace un total de 74.928,00 euros (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS).

Siendo las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, aplicados los criterios contenidos en la Cláusula IX de los Pliegos aprobados por la Junta de Gobierno Local con fecha de 10 de febrero de 2015: el Precio más bajo ofertado.

2º. Comunicar a los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura: no ofertado el precio más bajo.

"ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A."

Proposición económica: 67.477,69 euros anuales más un I.V.A. de 14.170,31 euros. Total: 81.648,00 euros.

"FUENCO, S.A.U."

Proposición económica: 65.811,57 euros anuales más un I.V.A. de 13.820,43 euros. Total: 79.632,00 euros.

3º, Indicar el plazo de formalización del contrato: no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

4º. Notificar este acuerdo a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicar este acuerdo en el perfil de contratante.

En San Cristóbal de Segovia, a 1 de abril de 2015

EL ALCALDE

ÓSCAR MORAL SANZ

